16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS¹

Principales *voces* contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a "Fiscalización de Recursos y Auditoría" en los textos constitucionales de los Estados de: Aguascalientes; Baja California; Baja California Sur; Campeche; Chiapas; Chihuahua; Coahuila; Colima; Durango; Guanajuato; Guerrero; Hidalgo; México; Michoacán; Nayarit; Nuevo León; Oaxaca; Quintana Roo; Sinaloa; Sonora; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala; Yucatán y Zacatecas.

AGUASCALIENTES	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA SUR
CAPÍTULO SÉPTIMO	TÍTULO TERCERO	TÍTULO SEXTO
DE LAS FACULTADES DEL	CAPÍTULO IV	DE LOS PODERES DEL ESTADO
CONGRESO	DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL	CAPITULO I
SECCIÓN ÚNICA	ESTADO	SECCIÓN VII
DEL ÓRGANO SUPERIOR DE		DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO/	ESTADO
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO (ART. 27 A) ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN/ TITULAR (ART. 27 B) ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN/ FACULTADES (ART. 27 C)	LINEAMIENTOS (ART. 37) AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO/ REQUISITOS (ART. 37) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ PRINCIPIOS, ATRIBUCIONES (ART. 37) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ ENTREGA DE INFORMES/ BASES (ART. 37)	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO (ART. 66 BIS) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ FUNCIONES Y FACULTADES (ART. 66 TER) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ TITULAR (ART. 66 QUATER) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ TITULAR, REQUISITOS (ART. 66 QUINQUIES)

CAMPECHE	CHIAPAS	CHIHUAHUA
CAPÍTULO XIX	CAPÍTULO V	TÍTULO VII
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL		DEL PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE		CAPÍTULO VII

¹ Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización 2020), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO (ART. 108 BIS)
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/
COMPETENCIA (ART. 108 BIS)
CONGRESO DEL ESTADO/ CUENTAS
PÚBLICAS (ART. 108 BIS)
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO (ART. 108 BIS)

DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO

ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO (ART. 50) ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO/ Y FUNCIONES (ART. 50)

DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO (ART. 83 BIS) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ TITULAR (ART. 83 BIS) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ ATRIBUCIONES (ART. 83 TER)

TÍTULO XII DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL CAPÍTULO IV DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN

SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN
(ART. 170)
SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN/
INTEGRANTES (ART. 170)
SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN/
INTEGRACIÓN (ART. 171)
AUDITORÍA/ CUENTA PÚBLICA (ART. 172)

COAHUILA	COLIMA	DURANGO
TITULO TERCERO	TÍTULO DECIMO	TITULO CUARTO
DEL PODER LEGISLATIVO	CAPÍTULO II	DE LA SOBERANIA Y FORMA DE
CAPÍŢULO VI	DEL ÓRGANO SUPERIOR DE	GOBIERNO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL	AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN	SECCIÓN CUARTA
ESTADO	GUBERNAMENTAL DEL ESTADO	DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA
		SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO (ART	ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y	ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL
74 A)	FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL (ART.	ESTADO (ART. 85)
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/	,	ENTIDAD DE AUDITÒRÍA SUPERIOR DEL
FUNCIÓN (ART 74 A)	ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y	ESTADO/ ATRIBUCIONES (ART. 86)

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ COMPETENCIA (ART 74 B) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ INFORMES (ART 74 C) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ TITULAR (ART 74 D) FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL/ FUNCIÓN (ART. 116) ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL/ TITULAR (ART. 117) ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN/INFORME (ART. 118) ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ FUNCIONES (ART. 87) AUDITOR SUPERIOR/ REQUISITOS (ART. 88)

GUANAJUATO	GUERRERO	HIDALGO
TÍTULO QUINTO DE LA DIVISIÓN DE PODERES CAPÍTULO SEGUNDO DEL PODER LEGISLATIVO SECCIÓN SEXTA DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO	TITULO NOVENO ÓRGANOS CON AUTONOMIA TECNICA CAPITULO I AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO	TÍTULO SEXTO DE LOS PODERES DEL ESTADO CAPÍTULO PRIMERO DEL PODER LEGISLATIVO SECCIÓN VI DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO/ ATRIBUCIONES (ART. 66) AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO/ TITULAR, REQUISITOS (ART. 66)	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ FUNCIÓN (ART .150) SECCION II PRINCIPIOS, INTEGRACION Y NOMBRAMIENTO AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ PRINCIPIOS (ART. 151) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ INTEGRACIÓN (ART. 151) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ INTEGRANTES/ REQUISITOS (ART. 152) SECCION III COMPETENCIA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ COMPENTENCIA (ART. 153)	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ ATRIBUCIONES (ART. 56 BIS)

MÉXICO	MICHOACÁN	NAYARIT
TÍTULO SEXTO	TÍTULO SEXTO	TÍTULO SÉPTIMO
DE LA ADMINISTRACIÓN Y	DE LA ECONOMÍA PÚBLICA Y LA	CAPÍTULO SEGUNDO
VIGILANCIA DE LOS RECURSOS	PLANEACIÓN ECONÓMICA Y	DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
PÚBLICOS	SOCIAL	ESTADO
	SECCIÓN II	
RECURSOS PÚBLICOS/ ADMINISTRACIÓN	DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE	
(ART. 129)	MICHOACÁN	AUDITORÍA OURERIOR REL FOTARO/
RECURSOS PÚBLICOS/ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES	,	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/
(ART. 129)	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	COMPETENCIA (ART. 121) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/
RECURSOS PÚBLICOS/ PAGOS Y	(ART. 133) AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN/	TITULAR (ART. 121 BIS)
LICITACIONES (ART. 129)	COMPETENCIA (ART. 134)	(*
PROPAGANDA PODÈRES PÚBLICOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN/	
(ART. 129)	FISCALIZACIÓN Y DICTAMEN DE	
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN	FONDOS PÚBLICOS (ART. 135)	
(ART. 129)	HACIENDA PÚBLICA/ EMPLEADÓS/	
	FIANZA (ART. 136)	

NUEVO LEÓN	OAXACA	QUINTANA ROO
TÍTULO X DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO	TÍTULO CUARTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CAPÍTULO II DEL PODER LEGISLATIVO SECCIÓN SEXTA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	TÍTULO CUARTO CAPÍTULO II DEL PODER LEGISLATIVO SECCIÓN SEXTA DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO (ART. 136) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ FUNCIÓN, CUENTA PÚBLICA (ART. 136) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ CUENTA PÚBLICA (ART. 137) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ FACULTAD FISCALIZADORA (ART. 138)	ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO (ART- 65 BIS) ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO / ATRIBUCIONES (ART. 65 BIS) ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO/ TITULAR (ART. 65 BIS)	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO (ART. 77) FISCALIZACIÓN/ PRINCIPIOS (ART. 77) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ COMPETENCIA (ART. 77) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ PARIDAD DE GÉNERO TITULAR (ART. 77)

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/	CUENTA PÚBLICA/ INFORMES (ART. 77)
TITULAR (ART. 139)	DEUDA PÚBLICA/ EMPRÉSTITOS Y
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ AUSENCIA TITULAR (ART. 140)	OBLIGACIONES (ART. 77 BIS)

SINALOA	SONORA	TABASCO
TÍTULO IV CAPÍTULO II DEL PODER LEGISLATIVO SECCIÓN V DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	TÍTULO CUARTO DIVISIÓN DE PODERES CAPÍTULO II BIS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS SECCIÓN I DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN	TÍTULO III DEL PODER LEGISLATIVO CAPÍTULO VII DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ FUNCIONES (ART. 53) PROCESO DE FISCALIZACIÓN (ART. 53) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ TITULAR (ART. 54) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ TITULAR, REQUISITOS (ART. 54)	INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN/ FUNCIONES (ART. 67) INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN/ ATRIBUCIONES (ART. 67) INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN/ AUDITOR MAYOR DESIGNACIÓN (ART. 67) COMITÉ CIUDADANO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LEGISLATIVO (ART. 67) INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN/ INTEGRANTES, CARGO, REQUISITOS, INCOMPATIBILIDADES (ART. 67) ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (ART. 67) COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA (ART. 67)	ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO/ FACULTADES (ART. 40) CONGRESO/ CUENTA PÚBLICA (ART. 41)

TAMAULIPAS	TLAXCALA	YUCATÁN
TÍTULO IV	TÍTULO X	TÍTULO CUARTO
DEL PODER LEGISLATIVO	DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS	DEL PODER LEGISLATIVO
CAPÍTULO V	RECURSOS PÚBLICOS DEL	CAPÍTULO VI
	ESTADO	

DEL PROCESO LEGISLATIVO, DEL PROCESO PRESUPUESTARIO Y DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR SECCIÓN CUARTA DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ PRINCIPIOS (ART. 76)

CAPÍTULO ÚNICO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR/ FUNCIÓN (ART. 104) ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR/ COMPETENCIA (ART. 105) ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR/ TITULAR, REQUISITOS (ART. 106)

DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ FUNCIÓN (ART. 43 BIS) FISCALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL GASTO Y LA CUENTA PÚBLICA (ART. 43 BIS) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ TITULAR (ART. 43 BIS) TITULAR AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO/ REQUISITOS (ART. 43 BIS)

ZACATECAS

TÍTULO IV
DEL SISTEMA ELECTORAL
CAPÍTULO PRIMERO
DEL PODER LEGISLATIVO
SECCIÓN SÉPTIMA
DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO (ART. 71)
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO/ TITULAR, REQUISITOS (ART. 71)
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO/
PROCEDIMIENTO COBRO, INDEMNIZACIONES Y SANCIONES (ART. 71)
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO/ FUNCIONES (ART. 71)